

# PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

## El papel de las agencias anticorrupción

Ciudad Real, 19 de Diciembre de 2017  
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Aula de Juicios

**Organiza:** Instituto de Derecho penal europeo e internacional  
Vicepresidencia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Servicios Jurídicos.

**Colabora:** Diputación provincial de Ciudad Real. Unidad de apoyo técnico a ayuntamientos.

### Contacto e información

[carmen.carrasco@uclm.es](mailto:carmen.carrasco@uclm.es)

[beatriz.garciamoreno@uclm.es](mailto:beatriz.garciamoreno@uclm.es)

### PRESENTACIÓN

La prevención de la corrupción constituye un pilar básico de la política criminal que requiere de los dirigentes públicos la puesta en marcha de medidas específicas como la creación de canales de denuncias, el análisis de riesgos de actividades en las que potencialmente puedan surgir conductas desviadas, el diseño de controles específicos que eliminen o al menos reduzcan los riesgos detectados, la formación específica de los funcionarios públicos en esta materia etc.. Se trata de una tarea que deben acometer todas las administraciones públicas, desde la administración central, a los pequeños municipios, pasando por Universidades o empresas públicas.

La Jornada que presentamos persigue tres objetivos que atienden en su conjunto al desarrollo de una política pública destinada a la prevención de la corrupción.

El primero de ellos es reflexionar acerca del modelo de agencia anticorrupción más eficaz. En los últimos años han sido varias las comunidades autónomas y municipios que han implantado oficinas o agencias de prevención de la corrupción. Con ello se da cumplimiento no sólo a una demanda ciudadana y un compromiso electoral sino también a una exigencia de Naciones Unidas, cuya Convención contra la corrupción obliga a los Estados a crear este tipo de organismos públicos.

Existen grandes divergencias entre las agencias u oficinas que se han implantado tanto en el ámbito autonómico, como en el local. Mientras que unas tienen una vocación más preventiva y

sitúan el epicentro de su actividad en desarrollar e implementar, conjuntamente con las administraciones públicas implicadas, medidas anticorrupción, otras tienen una vocación más inquisitiva y colocan más el acento en la investigación y sanción de los comportamientos ilícitos. La ausencia, inexplicable, de una agencia estatal seguramente provoca esta dispersión. Dentro de las cuestiones de diseño de las oficinas anticorrupción es también necesario preguntarse cuál debe ser su relación con las oficinas de transparencia, la intervención del estado o los tribunales de cuentas.

El segundo objetivo es sensibilizar a los responsables políticos y técnicos de nuestro entorno de la necesidad de poner en marcha este conjunto de medidas, que hasta ahora han estado centradas en la implantación de oficinas de transparencia. Las jornadas están dirigidas a aquellos funcionarios y cargos públicos, como secretarios, interventores, asesorías jurídicas, encargados de transparencia, a los que corresponde más directamente el diseño y la implantación de las medidas relativas a la prevención de la corrupción, que se extienden a aspectos tan cotidianos en toda administración pública como la contratación, la selección del personal, el urbanismo, la concesión de subvenciones etc. Las políticas de prevención tienen carácter transversal por lo que necesitan ser conocidas por todos los responsables y gestores públicos.

Finalmente, la Jornada servirá para presentar la propuesta de las “Directrices de cumplimiento normativo de las administraciones públicas para la prevención de la corrupción”. Se trata de un proyecto realizado conjuntamente por el Instituto de Derecho penal europeo e internacional de la UCLM y los Servicios Jurídicos de la Vicepresidencia de la Junta de Comunidades, con el fin de aportar una serie de indicaciones básicas para la puesta en marcha de medidas anticorrupción en administraciones públicas de Castilla la Mancha.

## **9.00 h. Inauguración**

### **9.30 h-10.30 ¿Qué modelo de agencia anticorrupción? (I)**

Modera: Dña. Araceli Muñoz de Pedro. Directora de los Servicios Jurídicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

*-La función de las agencias en la prevención de la corrupción.*

Prof. Dr. Adán Nieto Martín. Universidad de Castilla la Mancha

*- Oficina antifrau de Catalunya*

D. Miguel Ángel Gimeno Jubero. Director de la Oficina.

Debate.

## **10.30-11.00 Pausa Café**

### **11.00-12. 30 h. ¿Qué modelo de agencia anticorrupción? (II)**

Modera: Dña. Lourdes Parramont Breglolat. Oficina Antifrau de Catalunya.

*- Consello de Contas de Galicia.*

Prof. Dr. María Begoña Villaverde Gómez, Consejera del área de Corporaciones Locales

Debate

*- Agencia de prevención y lucha contra el fraude la Comunidad Valenciana.*

D. Joan Antoni Llinares Gómez. Director de la Agencia

- *Conselho de Prevenção da Corrupção. Portugal.*

D. António João Maia. Investigador Criminal del Conselho. Profesor de Ética de la Administración Pública de la Universidad de Lisboa.

Debate

**12.30-13.30 h. La experiencia de las agencias municipales.**

Modera: Prof. Dr. Juan Ramón de Páramo. Catedrático de Teoría del Derecho. UCLM.

- *Oficina de Transparencia y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Barcelona.*

D. Silvia Vernia. Directora de la Oficina de Transparencia.

- *Oficina Antifraude del Ayuntamiento de Madrid.*

D. Enrique López Cáceres. Ayuntamiento de Madrid.

Debate

**16.00-17.00. Experiencias comparadas.**

Modera: Luis Arroyo Zapatero. Director del Instituto de Derecho penal europeo e internacional de la UCLM.

- *La Autoridad Nacional Anticorrupción Italiana (ANAC)*

Prof. Dr. Luigi Foffani. Università di Modena.

- *La utilidad de las agencias anticorrupción a debate.*

Prof. Dr. Anabel Miranda Rodríguez. Universidad de Coimbra.

**17-18.30. Guía para el cumplimiento normativo de las administraciones públicas en Castilla la Mancha.**

Modera: José Antonio Carrillo. Director General de Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

- D. Cecilia Álvarez Losa. Letrada de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- D. Enrique Fernández Cazallas. Coordinador de la UATA. Diputación de Ciudad Real.
- D. Beatriz García de la Galana. Personal Investigador. UCLM.
- Dr. Juan José González. Letrado de la Junta de Castilla León.
- D. Belén López Donaire. Letrada Coordinadora del Gabinete Jurídico de la JCCM.
- D. Roberto Mayor Gómez. Letrado de las Cortes de Castilla la Mancha.

Debate